



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 27-V-98  
Nº 173

---

SERIE A:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

#### SUMARIO

##### ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

Págs.

Enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

3032

**ENMIENDAS A LA TOTALIDAD**

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, en su sesión celebrada el día 26 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

CALIFICACIÓN DE ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTA AL PROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

Visto escrito núm. 1.080, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez Sáenz, por el que presenta enmienda a la totalidad de devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 80 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mencionado artículo reglamentario, adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1º. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
- 2º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ante la Comisión de Obras Públicas de la Diputación General de La Rioja dice:

Que habiéndose publicado con fecha 29 de abril de 1998 en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y dentro del plazo de presentación de enmiendas al expresado proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del vigente Reglamento y, de forma expresa, con lo prevenido en el artículo 3 del expresado artículo, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley indicado, postulando su devolución al Consejo de Gobierno.

Las razones que motivan la expresada enmienda a la totalidad se basan en que el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja es un texto legal sin objetivos claros sobre el futuro de la ordenación urbanística y territorial de La Rioja, no se adapta a la realidad regional, supone una intromisión en las competencias municipales y no acomete instrumentos urbanísticos para impedir la especulación urbanística, ni facilita medios para afrontar el futuro de nuestra región en cuanto a la ordenación territorial.

Logroño, 25 de mayo de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.